



RESOLUCIÓN N° 592-
(127 NOV 2020)

POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UNA REUBICACIÓN TEMPORAL DE PUESTO DE TRABAJO A UNA FUNCIONARIA DE LA E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA

El Gerente de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina", en ejercicio de las facultades conferidas en el Decreto Ley 1042 de 1978, Acuerdo No.04 de 2018, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que conforme al artículo 2.2.5.4.6 del Decreto 1083 de 2015, se permite la reubicación de empleos, ya que es una figura utilizada por la administración que tiene como finalidad ubicar el personal y distribuir los empleos en las áreas que se requieran dentro de las plantas de personal global, de acuerdo con los perfiles requeridos para el ejercicio de las funciones, la organización interna, las necesidades del servicio y los planes, programas y proyectos trazados por la entidad.

Que se hace necesario para la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina" de la ciudad de Neiva, realizar la reubicación de un sitio de trabajo a una funcionaria de la ESE Carmen Emilia Ospina relacionado así:

Que se hace necesario para la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina", reubicar temporalmente el puesto de trabajo a la Funcionaria **CARMENZA GUTIERREZ ANDRADE** identificada con cédula de ciudadanía número 36.168.388, quien se desempeña en el cargo de **AUXILIAR ÁREA DE LA SALUD CÓDIGO 412 GRADO 05**, la cual será a partir del 1 de Diciembre 2020, en la Calle 26 Sur No. 7 – 20 Zona Industrial, en el horario comprendido de 07:00 a.m. a 4:00 p.m. de lunes a jueves y de 7:00 a.m. a 3:00 p.m. los viernes.

Que en tanto se mantenga la naturaleza del cargo que se desempeña y la prestación del servicio en condiciones dignas y justas para el empleado público, resulta perfectamente válido para la entidad por la necesidad del servicio ya expuesta, reubicar temporalmente el lugar de trabajo a la funcionaria **CARMENZA GUTIERREZ ANDRADE**.

Que por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Reubicar temporalmente el puesto de trabajo a la funcionaria **CARMENZA GUTIERREZ ANDRADE** identificada con cédula de ciudadanía número 36.168.388, quien se desempeña como **AUXILIAR ÁREA DE LA SALUD CÓDIGO 412 GRADO 05**, la cual será a partir del 1 de Diciembre de 2020, en la Calle 26 Sur No. 7 –

“Servimos con Excelencia Humana”



E.S.E Carmen Emilia Ospina
NIT. 813.005.265-7
www.esecarmenemiliaospina.gov.co

20 Zona Industrial, en el horario comprendido de 07:00 a.m. a 4:00 p.m. de lunes a jueves y de 7:00 a.m. a 3:00 p.m. los viernes.

ARTÍCULO SEGUNDO: La funcionaria deberá aplicar los correspondientes registros, de conformidad con las normas legales vigentes y los procedimientos establecidos por la Empresa Social del Estado, para lograr el efectivo cumplimiento de sus funciones tal como lo establece el Acuerdo N° 002 de 2020, Manual de Funciones y Competencias Laborales.

ARTÍCULO TERCERO: El Área de Talento Humano deberá informar la reubicación laboral al Jefe de Zona o Jefe Inmediato, indicando la fecha a partir de la cual se hará efectivo.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de su Notificación y deroga cualquier disposición que le sea contraria.

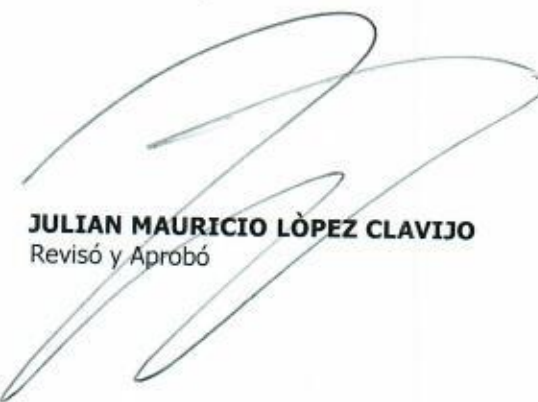
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva, 27 NOV 2020


JOSE ANTONIO MUÑOZ PAZ
Gerente


CLAUDIA MARCELA CAMACHO VARON
Subgerente


ROCIO CORREA LOSADA
Profesional Especializado Talento Humano


JULIAN MAURICIO LÓPEZ CLAVIJO
Revisó y Aprobó


MARIA LUISA YÁNEZ SALAS
PROYECTO

“Servimos con Excelencia Humana”

Zona Norte
Calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 Ext. 6025

Zona Oriente
Calle 21 No. 55-98 Las Palmas
Teléfono: 8631818 Ext. 6308

Hospital Canaima
Carrera 22 No. 26-19
Teléfono: 8631818 Ext. 6587

Zona Sur
Calle 2C No. 28-113 Los Parques
Teléfono: 8631818 Ext. 6200

Sistema de Información y Atención al Usuario 8632828 - Línea gratuita 018000943781



01-ZO-035429-I-2020

COMUNICACION INTERNA

Neiva - Huila, 26 de Noviembre de 2020

Doctor
JOSE ANTONIO MUÑOZ PAZ
Gerente
GERENCIA
E.S.E. Carmen Emilia Ospina

Asunto: REUBICACION DE LA SEÑORA CARMENZA GUTIERREZ

Cordial saludo,

Por medio de lapresente me dirijo a usted con el fin de informale que la funcionaria Carmenza Gutierrez solicita reubicación de puesto de trabajo, según lo acordado el día 18 de noviembre con el señor Gerente, donde manifiesta que por secuelas del covid y por el aval del Dr Jose Antonio le concede ser reubicada para no continuar con laborando en el servicio de urgencias de la ese de palmas donde desempeña sus funciones de auxiliar de urgencias procedimientos, para la cual le manifiesto que dada la directriz se procederá a ser reubicada en bodega. Por lo tanto se le modifica la resolucio de cambio de sitio de trabajo en el horario laboral que viene desempeñando.(cumpliendo las 44h laborales semanales).

Para su conocimiento y fines pertinentes.

Agradezco su colaboración

IVONNE FERNANDA RAMIREZ FLOREZ

Jefe De Grupo

		FIRMA	FECHA
Proyectó:	IVONNE FERNANDA RAMIREZ FLOREZ		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a la normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			

“Servimos con Excelencia Humana”